GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 10 de diciembre de 2025

Licenciado
ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Ciudad

Ref: Informe de Supervisión para tramite de parcial No. 01 ajustado del Contrato de Prestación de Servicios No. 349 de 2025 "**AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**", código BPIN **2024005810048**.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar el informe de ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre el Departamento de Arauca y el señor **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, identificado con NIT No. **4.607.029-4**, correspondiente al trámite para parcial No. 01 del periodo comprendido entre el **11 de agosto** al **30 de noviembre de 2025**, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas durante dicho lapso.

Atentamente,

Omar J. Ballesteros R.
OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO
Profesional Universitario SEDA
Supervisor Cto 349/2025
Res. 3746 de 2025

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 349 DE 2025

PERIODO: DEL 11 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 349 de 2025

CONTRATISTA: **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**

NIT: **4.607.029-4**

OBJETO: **"AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."BPIN 2024005810048**

SUPERVISOR: OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO -Resolución 3746 del 20 de Agosto de 2025

ARAUCA, DICIEMBRE DEL 2025

Contenido

1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO BPIN 2024005810048 3
1.1.1 NECESIDADES POR SATISFACER 3
1.1.2 PROBLEMA CENTRAL 4
1.1.3 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 4
1.2 LOCALIZACION 5
1.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN 6
1.4 ALCANCE 6
1.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO 7
1.5.1 OBJETIVO GENERAL 7
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
1.6 POBLACIÓN OBJETIVO 7
1.7 ACTIVIDADES CONTRATADAS 8
1.8 CRONOGRAMA INICIAL DE ACTIVIDADES 11
2.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 349 DE 2025 12
2.1.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO 12
2.2 GARANTIAS DEL CONTRATO 13
2.3 PLAZO CONTRACTUAL 13
2.5 ACTOS ADMINISTRATIVOS 13
ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO 14
2.6 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES. 14
2.7 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO 16
2.8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 18
2.8.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO 18
2.8.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS 20
3.1 LOCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN 21
3.2 REVISIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS 22
3.3 APROBACIÓN DE CUÑAS RADIALES 22
3.4 CRONOGRAMA PARCIAL DE TRABAJO 22
3.5 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EDUCATIVA 22
3.6 FORMATO DE PREINSCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN 23
3.7 VERIFICACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL OPERATIVO 23
3.8 REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTRACTUALES 23
4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 24
5. VALIDACIÓN DE RESULTADOS Y CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIARIOS 24
6. CUPOS EXTRAORDINARIOS Y COBERTURA ADICIONAL 24
7. VALIDACIÓN FINAL Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS 25
8. COMUNICACIÓN Y PROCESO DE MATRÍCULA 25
9.INICIO DE CLASES 25
10. AVANCE FÍSICO 38

INTRODUCCIÓN

El Contrato de Prestación de Servicios N.º 349 de 2025 fue suscrito entre la Gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental, y el contratista EDGAR MARINO DINAS PALACIOS – CEDECSPRO, con el propósito de ampliar la cobertura en educación terciaria mediante la implementación de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), dirigidos a la población joven y adulta de los estratos 1, 2 y 3 del Departamento de Arauca.

El proyecto, identificado con código BPIN 2024005810048, se financia con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y tiene como propósito fortalecer las competencias laborales de los beneficiarios, promover su inserción en el mercado productivo y contribuir al desarrollo económico y social del territorio.

Desde la supervisión, este proceso se concibe como una estrategia integral que articula la educación técnica con las necesidades reales del entorno laboral, priorizando áreas de formación estratégica como Salud Oral, Servicios Farmacéuticos, Enfermería, Programación y Desarrollo de Software, y Agroindustria, en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul.

El presente informe de supervisión consolida los avances verificados durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto al 30 de noviembre de 2025, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y operativo del contrato.

Durante este periodo, se revisaron, aprobaron y verificaron las acciones de planeación, divulgación, preinscripción, calificación, selección, matrícula e inicio de clases, garantizando procesos de convocatoria amplios, transparentes e incluyentes, que permitieron la identificación, selección y formación de los 330 beneficiarios del proyecto

1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO BPIN 2024005810048

1.1.1 NECESIDADES POR SATISFACER

La Gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental, identificó la necesidad de ampliar las oportunidades de acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), especialmente en la población joven y adulta de los estratos 1, 2 y 3 que, por condiciones socioeconómicas, geográficas y sociales, enfrentan dificultades para acceder a programas de formación técnica laboral.

En el marco de los procesos de diagnóstico y planeación educativa territorial, se evidenció una brecha significativa en la cobertura y pertinencia de la oferta educativa disponible, particularmente en las áreas técnicas y laborales relacionadas con los sectores productivos estratégicos del departamento.

Los resultados de este análisis demostraron la urgente necesidad de generar procesos formativos flexibles, descentralizados y pertinentes, que respondan a las demandas del mercado laboral regional, especialmente en campos como Salud Oral, Farmacia, Enfermería, Programación y Desarrollo de Software, y Agroindustria.
Asimismo, se determinó que gran parte de la población económicamente activa del departamento carece de titulaciones laborales reconocidas, lo que limita sus posibilidades de inserción laboral formal, emprendimiento y movilidad social.

Esta situación afecta particularmente a los jóvenes rurales, madres cabeza de familia y adultos sin formación técnica, quienes constituyen un grupo de atención prioritaria en las políticas públicas de educación y empleo del departamento.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Departamental estableció como prioridad el diseño y ejecución de un proyecto que permita ampliar la cobertura educativa, fortalecer las competencias laborales y fomentar la inclusión social, articulando esfuerzos entre el ente territorial, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, y los gobiernos locales.

1.1.2 PROBLEMA CENTRAL

El problema central identificado se fundamenta en la baja cobertura de educación terciaria en el Departamento de Arauca y la escasa articulación entre la formación educativa y las necesidades del sector productivo regional.

Esta problemática se refleja en la limitada oferta de programas técnicos laborales, la ausencia de alternativas formativas en municipios apartados y la falta de acceso equitativo para jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.

Las estadísticas departamentales evidencian que una proporción considerable de la población no ha podido acceder a procesos de formación formal o técnica debido a barreras económicas, geográficas y sociales, generando altos índices de desempleo y subempleo.
Además, la desconexión entre la formación existente y la demanda laboral local ha impedido el aprovechamiento pleno del potencial humano, frenando el desarrollo productivo de la región.

Esta situación se traduce en un círculo de limitadas oportunidades de desarrollo personal y comunitario, y en la necesidad urgente de implementar programas educativos que articulen la formación con el trabajo, la productividad y la empleabilidad, en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional y los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027.

1.1.3 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La iniciativa se fundamenta en aumentar la tasa de participación de jóvenes y adultos de escasos recursos del departamento de Arauca en programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. La finalidad es contribuir de manera directa a la reducción de la pobreza, la promoción del empleo, el desarrollo económico del Departamento, la construcción de la paz y la creación de una sociedad más justa. Los fines de la alternativa incluyen la promoción, oferta y acceso a programas educativos, priorizando la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano como una vía esencial para la formación de la población. Se busca certificar las competencias adquiridas y brindar la oportunidad de acceder a empleos calificados, lo que se traducirá en mejores ingresos y una mejor calidad de vida para los beneficiarios y sus familias. El proyecto pretende garantizar el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria para trescientos treinta (330) bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos en el departamento de Arauca. Esto se logrará ofreciendo programas de formación técnica laboral por competencias en áreas como salud oral, farmacia, programación y desarrollo de software, y agroindustria. Estos programas permitirán a los participantes mejorar sus perspectivas de empleo y sus condiciones socioeconómicas, contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

Cabe resaltar que, la educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el Artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y

formar en aspectos económicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. El Ministerio de Educación, por medio del Decreto 4904 de 2009, tiene por objeto reglamentar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Los programas técnicos laborales y distribución en los municipios objetos del proyecto son los siguientes:

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería 30 cupos
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos 30 cupos
Técnico Laboral en Programación y Desarrollo de Software 30 cupos

Municipio de Tame:

Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería 30 cupos
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos 30 cupos

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería 30 cupos
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Salud Oral 30 cupos

Municipio de Fortul:

Técnico Laboral en Auxiliar en Agroindustrial 30 cupos
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos 30 cupos

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería 30 cupos
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos 30 cupos

1.2 LOCALIZACION

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Arauca, beneficiando a los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul, donde se han dispuesto sedes físicas para la atención, inscripción y posterior ejecución de los programas técnicos laborales.

Figura 1. Lugar de intervención del proyecto.



Estas sedes fueron seleccionadas estratégicamente por su accesibilidad, capacidad técnica y disponibilidad de infraestructura, permitiendo garantizar la cobertura territorial del proyecto y la atención directa a la población objetivo en todo el departamento.

1.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN

Los recursos financieros destinados al proyecto "AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SGR202526-00237 del 10/06/2025, SPGR-17025 y el Registro Presupuestal No. SGR202526-00231 del 06/08/2025, SPGR-16425, por un monto total de $1.586.610.000,00. Estos fondos provienen específicamente de la Fuente de Financiación: SGR - Asignación para la inversión regional 60% - 2024005810048, correspondiente al bienio 2025-2026, bajo el RUBRO 00AR-2202-0700-2024-00581-0048021.

1.4 ALCANCE

La implementación integral de procesos de formación técnica laboral por competencias, con cobertura en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul, beneficiando a 330 personas en condición de vulnerabilidad social y económica.

1.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

INCREMENTAR EL ACCESO Y COBERTURA DE LA POBLACIÓN JOVÉN Y ADULTA A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO O EDUCACIÓN SUPERIOR.

Indicador: Tasa de tránsito de educación superior

Medio a través de (Unidad de medida): Porcentaje

Meta: 2.12%

Fuente de verificación: Datos sistema de Información de la educación para el trabajo y el desarrollo humano SIET

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN PARA APOYAR LA EDUCACIÓN TERCIARIA Y SUPERIOR

Indicador: Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados (Capítulo de paz)

Medio a través de (Unidad de medida): Número de estrategias

Meta: 1

Fuente de verificación: Estrategia o programa implementado

1.6 POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del proyecto corresponde a 330 personas jóvenes y adultas del Departamento de Arauca, bachilleres o egresados de básica secundaria, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, con prioridad para quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad social y económica

1.7 ACTIVIDADES CONTRATADAS

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 390.600.000**
Municipio de Tame					
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Arauquita					

1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Labora en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.000.000
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$139.000.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 251.100.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 1.478.700.00 0**
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	$ 0	330	$ 327.000	$ 107.910.000
TOTAL					**$ 107.910.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 107.910.000**
SUBTOTAL					**$ 1.586.610.00 0**
3	**ACTIVIDAD 3. Realizar Apoyo a la Supervisión**				
3.1	**Profesional de apoyo Técnico No. 01** **Descripción:** Asistencia profesional a la entidad ejecutora como apoyo al proceso de supervisión del proyecto (En el marco de las funciones del Sistema General de Regalías y ejecutor del proyecto) (Título profesional universitario en Administración, economía, ciencias contables, salud	Mes	16	3.000.000	$ 48.000.000

	ocupacional y afines, ingeniería y afines).				
3.2	**Apoyo logístico.** Desplazamiento (Arauca, Saravena, Arauquita, Tame, Fortul) para brindar asistencia a la supervisión del proyecto garantizando la ejecución de los componentes.	Mes	15	1.500.000	$ 22.500.000
3.3	**Profesional de apoyo Técnico No. 02** **Descripción:** Asistencia profesional a la entidad ejecutora como apoyo al proceso de supervisión de proyecto (En el marco de las funciones del Sistema General de Regalías y ejecutor del proyecto) (Título profesional universitario en Administración, economía, ciencias contables, salud ocupacional y afines, ingeniería y afines).	Mes	15	3.000.000	$ 45.000.000
3.4	**Apoyo logístico.** Desplazamiento (Arauca, Saravena, Arauquita, Tame, Fortul) para brindar asistencia a la supervisión del proyecto garantizando la ejecución de los componentes.	Mes	15	1.500.000	$ 22.500.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 138.000.000**
VALOR DEL PROYECTO					$ 1.724.610.000

1.8 CRONOGRAMA INICIAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCION																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
GESTION PRESUPUESTAL PROCESO PRE CONTRACTUAL																					
ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria – MUNICIPIO DE ARAUCA																					
ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria – MUNICIPIO DE ARAUQUITA																					
ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria – MUNICIPIO DE SARAVENA																					
ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria – MUNICIPIO DE FORTUL																					
ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria – MUNICIPIO DE TAME																					
ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena																					
ACTIVIDAD 3. Realizar apoyo a la Supervisión																					
LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO																					

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN LOS TÉRMINOS DE CADA CONTRATO

2.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 349 DE 2025

2.1.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS - CEDECSPRO
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4.607.029-4
OBJETO:	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 1.586.610.000)
FORMA DE PAGO:	El Departamento cancelará al contratista el setenta (70%) del valor del contrato; mediante presentación de actas parciales formuladas por el contratista y recibidas a satisfacción por el supervisor; el Treinta (30%) restante del valor se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación y realización de los trámites legales correspondientes ante la secretaria de Hacienda Departamental. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca y deberán cumplir con lo establecido en las listas de chequeo aprobadas por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN:	49-44-101036791 fecha 06/08/2025;
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS:	SEIS DE AGOSTO DEL 2025 - 06/08/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No SGR202526-00237, SPGR 17025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No SGR202526-00231, SPGR 16425
SUPERVISOR	OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO Resolución 3746 del 20 de Agosto de 2025

2.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 06 de agosto de 2025 por la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, tomadas por **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS** como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZON** el día 11 de agosto de 2025.

Pólizas iniciales del Contrato de Prestación de Servicios No. 349 de 2025: Compañía de Seguros – **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Póliza No. 49-44-101036791.

GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2025	06/05/2027	$317.322.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2025	06/11/2029	$158.661.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2025	06/11/2027	$317.322.000,00

Nota: la póliza del Contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025 se encuentra en el expediente del proyecto.

2.3 PLAZO CONTRACTUAL

Según el contrato de prestación de servicios No. 349 de 2025 entre el Departamento de Arauca, se estableció un plazo inicial de quince (15) meses. El contrato inició el once (11) de agosto de 2025 y está programado para finalizar el once (11) de noviembre de 2026.

A la fecha, ha transcurrido cuatro (04) meses desde el inicio del contrato, lo que representa un avance del 30,44% del plazo contractual. Quedan once (11) meses para completar las actividades del contrato y proceder con la entrega al Departamento de Arauca.

2.5 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de Prestación de servicios, se han suscrito las siguientes actas y/o actos administrativos:

Tabla 4. Actas y/o actos Administrativos del Contrato de prestación de servicios No. 349 de 2025.

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
11/08/2025	Acta de inicio	Suscripción del acta de inicio del contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS R/CEDECSPRO -Contratista ARIEL PEDRAZA PINZÓN Secretario de Educación Departamental

Nota: las Actas y/o actos Administrativos del Contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025 se encuentran dentro del expediente.

ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

En la ejecución del proyecto hasta la fecha de este informe, se han llevado a cabo las siguientes actas de comité técnico entre las partes involucradas:

Tabla 5. Relación de actas de comité.

FECHA	No. DE ACTA DE COMITÉ	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES DEL COMITÉ
11/08/2025	001	-Aprobación diseños de los volantes, piezas publicitarias y cuñas radiales elaboradas para cada uno de los municipios de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 349 de 2025. -Iniciar con la entrega de los volantes informativos a partir del día 13 de agosto de 2025, simultáneamente en los 5 municipios de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 349 de 2025 -Publicación de los diseños y piezas publicitarias en las sociales de la Gobernación de Arauca y de la Secretaría de Educación Departamental, a partir del día 13 de agosto de 2025.	▪ EDGAR MARINO DINAS PALACIOS -CEDECSPRO -Contratista ▪ ARIEL PEDRAZA PINZÓN Secretario de Educación Departamental ▪ Andres camilo torres Apoyo supervisión ▪ Omar Hernando Ballesteros Apoyo supervisión
16/09/2025	002	- Selección Y Publicación De Beneficiarios Del Contrato De Prestación De Servicios No.349 Del 2025." AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".	▪ EDGAR MARINO DINAS PALACIOS -CEDECSPRO -Contratista ▪ ARIEL PEDRAZA PINZÓN Secretario de Educación Departamental ▪ Andres camilo torres Apoyo supervisión ▪ Omar Hernando Ballesteros ▪ Apoyo supervisión
14/11/2025	003	TRAMITE PAGO PARCIAL NO. 01 DEL CONTRATO NO.349 DEL 2025." AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".	▪ EDGAR MARINO DINAS PALACIOS -CEDECSPRO -Contratista ▪ Omar Javier Ballesteros supervisor ▪ Andres camilo torres Apoyo supervisión ▪ Omar Hernando Ballesteros ▪ Apoyo supervisión

Anexo 1. Acta de Comité Técnico

2.6 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Relación de personal profesional del Contrato de prestación de servicios No. 349 de 2025.

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO
1	Dinas	Palacios	Edgar Marino	4.607.029	Representante Legal

2	Garrido	Álzate	Elizabeth	66.736.926	Coordinadora sede Tame
3	Ríos	Pinzón	Ramiro	71.267.387	Coordinador sede Fortul
4	Silva	Segura	Oscar Andrés	86.013.224	Coordinador sede Arauca
5	Dinas	Palacios	Anayibe	1.121.821.468	Coordinadora sede Arauquita
6	Gomez	Vera	Diliam Miyely	1.115.731.546	Coordinadora sede Saravena

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista y las planillas de pago correspondientes al periodo del presente informe:

Relación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personal profesional del Contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025.– mes de agosto 2025

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGO	No. PLANILLA
1	Dinas	Palacios	Edgar Marino	4.607.029	Representante Legal	Eps Coosalud	N/A	Positiva	35217092-34852826
2	Garrido	Álzate	Elizabeth	66.736.926	Coordinadora sede Tame	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35185093
3	Ríos	Pinzón	Ramiro	71.267.387	Coordinador sede Fortul	Eps Coosalud	PORVENIR	Positiva	35184713
4	Silva	Segura	Oscar Andrés	86.013.224	Coordinador sede Arauca	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35183954
5	Dinas	Palacios	Anayibe	1.121.821.468	Coordinadora sede Arauquita	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	7992937283
6	Gomez	Vera	Diliam Miyely	1.115.731.546	Coordinadora sede Saravena	Nueva Eps	Colpensiones	Positiva	7992908828

Relación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personal profesional del Contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025.– mes de septiembre 2025

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGO	No. PLANILLA
1	Dinas	Palacios	Edgar Marino	4.607.029	Representante Legal	Eps Coosalud	N/A	Positiva	35217107-34862413
2	Garrido	Álzate	Elizabeth	66.736.926	Coordinadora sede Tame	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35180133
3	Ríos	Pinzón	Ramiro	71.267.387	Coordinador sede Fortul	Eps Coosalud	PORVENIR	Positiva	35190123
4	Silva	Segura	Oscar Andrés	86.013.224	Coordinador sede Arauca	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35180114
5	Dinas	Palacios	Anayibe	1.121.821.468	Coordinadora sede Arauquita	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	7992937380
6	Gomez	Vera	Diliam Miyely	1.115.731.546	Coordinadora sede Saravena	Nueva Eps	Colpensiones	Positiva	7992909239

Relación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personal profesional del Contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025.– mes de octubre 2025

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGO	No. PLANILLA

1	Dinas	Palacios	Edgar Marino	4.607.029	Representante Legal	Eps Coosalud	N/A	Positiva	35258306
2	Garrido	Álzate	Elizabeth	66.736.926	Coordinadora sede Tame	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35198110
3	Ríos	Pinzón	Ramiro	71.267.387	Coordinador sede Fortul	Eps Coosalud	PORVENIR	Positiva	35197423
4	Silva	Segura	Oscar Andrés	86.013.224	Coordinador sede Arauca	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35183954
5	Dinas	Palacios	Anayibe	1.121.821.468	Coordinadora sede Arauquita	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	7992971007
6	Gomez	Vera	Diliam Miyely	1.115.731.546	Coordinadora sede Saravena	Nueva Eps	Colpensiones	Positiva	7992942031

Relación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personal profesional del Contrato de Prestación de servicios No. 349 de 2025.– mes de noviembre 2025

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGO	No. PLANILLA
1	Dinas	Palacios	Edgar Marino	4.607.029	Representante Legal	Eps Coosalud	N/A	Positiva	35329176
2	Garrido	Álzate	Elizabeth	66.736.926	Coordinadora sede Tame	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35330901
3	Ríos	Pinzón	Ramiro	71.267.387	Coordinador sede Fortul	Eps Coosalud	PORVENIR	Positiva	35328517
4	Silva	Segura	Oscar Andrés	86.013.224	Coordinador sede Arauca	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	35373161
5	Dinas	Palacios	Anayibe	1.121.821.468	Coordinadora sede Arauquita	Nueva Eps	PORVENIR	Positiva	7994729289
6	Gomez	Vera	Diliam Miyely	1.115.731.546	Coordinadora sede Saravena	Nueva Eps	Colpensiones	Positiva	7994726503

2.7 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

Condiciones contractuales iniciales

El Contrato de Prestación de Servicios No. 349 de 2025 suscrito entre el Departamento de Arauca y el señor **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS** contempló las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de 15 meses.

Condiciones contractuales iniciales del Contrato

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de	Estudiantes	30	$ 3.720.000	$ 111.600.000

	Software				
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 390.600.000**
Municipio de Tame					
1.4	Catedra y práctica del programa laboral – Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.7	Catedra y práctica del programa laboral – Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y práctica del programa laboral – Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.000.000
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$139.000.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 251.100.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 1.478.700.000**

2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	$ 0	330	$327.000	$ 107.910.000
TOTAL					**$ 107.910.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 107.910.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$ 1.586.610.000**

2.8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.8.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	354 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE EDUCACION EN LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA EN EDUCACION TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACION JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA	ANDRES CAMILO TORRES PALACIO
N.I.T. Y/O CEDULA	1.090.527.364
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($70.500.000,00)
PLAZO	DIECISÉIS (16) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No SGR202526-00238, 00239, SPGR 17125, 17225

REGISTRO PRESUPUESTAL	No SGR202526 – 00234, 00235, SPGR 16725, 16825
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR DELEGADO	OMAR BALLESTEROS RUBIO Resolución 3794 del 22 de Agosto de 2025
AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA	3 MES
% AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA	16,81%
AVANCE FINANCIERO	$ 7.350.000
% AVANCE FINANCIERO	10,43%

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	353 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE EDUCACION EN LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA EN EDUCACION TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACION JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA." (APOYO A LA SUPERVISIÓN 2)
CONTRATISTA	OMAR HERNADO BALLESTEROS RUBIO
N.I.T. Y/O CEDULA	17.590.751
VALOR INICIAL	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($67.500.000,00)
PLAZO	QUINCE (15) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No SGR202526-00240, 00141, SPGR-17325, 17425
REGISTRO PRESUPUESTAL	No SGR202526-00236, 00237 SPGR-16925, 17025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR DELEGADO	BEATRIZ PALACIO MUÑOZ

	Resolución 3748 del 20 de Agosto de 2025
AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA	3 MES
% AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA	17,56%
AVANCE FINANCIERO	$ 7.350.000
% AVANCE FINANCIERO	10,89%

2.8.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de Prestación de servicios, se suscribieron los siguientes actos administrativos:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
11/08/2025	Acta de inicio	Suscripción del acta de inicio del contrato de Prestación de servicios No. 354 de 2025	ANDRES CAMILO TORRES PALACIO Apoyo Supervisión ARIEL PEDRAZA PINZÓN Secretario de Educación Departamental
11/08/2025	Acta de inicio	Suscripción del acta de inicio del contrato de Prestación de servicios No. 353 de 2025	OMAR HERNADO BALLESTEROS RUBIO Apoyo Supervisión ARIEL PEDRAZA PINZÓN Secretario de Educación Departamental

3. Desarrollo general del contrato

De acuerdo con el cronograma de actividades y tras la firma del acta de inicio el día 11 de agosto de 2025, se dio inicio al desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios N.º 349 de 2025, cuyo objeto corresponde a la *"Ampliación de cobertura en educación terciaria a través de educación para el trabajo y desarrollo humano, dirigida a la población joven y adulta del Departamento de Arauca"*.

El contrato cuenta con tres (3) actividades principales, que orientan el desarrollo técnico y operativo del proyecto:

- **Actividad N.º 1:** Realizar formación teórico-práctica orientada al fortalecimiento de competencias laborales en la población beneficiaria de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.
- **Actividad N.º 2:** Certificar técnicos laborales a la población beneficiaria del proyecto en los municipios mencionados.
- **Actividad N.º 3:** Apoyar las labores de supervisión y seguimiento al desarrollo de las actividades contractuales.

Durante la ejecución comprendida ente (11 de agosto al 30 de noviembre de 2025), se verificó el avance de la Actividad N.º 1, correspondiente a la fase de planeación, difusión y socialización del proceso de formación teórico-práctica. Asimismo, se evidenciaron las acciones iniciales de la Actividad N.º 3, asociadas al acompañamiento técnico y verificación en campo por parte del equipo de supervisión.

MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD DE CUPOS	TOTAL, CUPOS
ARAUCA	Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	30	90
	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	
	Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia	30	
ARAUQUITA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia	30	
SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	30	60
	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	
FORTUL	Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial	30	60
	Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia	30	
TAME	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia	30	

3.1 Localización de la ejecución

El área de intervención del proyecto comprende los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul, en el Departamento de Arauca. Las actividades se desarrollan en las sedes de CEDECSPRO ubicadas en cada uno de estos municipios, distribuidas así:

Municipio	Dirección de la sede
Arauca	Carrera 20 No. 16-32, Barrio Cristo Rey
Arauquita	Calle 8 No. 5-53, Barrio Obrero
Saravena	Carrera 16A No. 26-52, Barrio Seis de Octubre
Tame	Carrera 15 No. 16-11, esquina Banco Agrario
Fortul	Calle 7 No. 15-04, Barrio Ramírez

Verificación de la Actividad N.º 1: Planeación, difusión y socialización

3.2 Revisión de piezas publicitarias

Mediante el Acta de Reunión N.º 01 del 11 de agosto de 2025, el señor Edgar Marino Dinas Palacios -CEDECSPRO presentó las piezas publicitarias diseñadas para el proceso de convocatoria.

La supervisión revisó y aprobó dichos materiales, verificando que cumplieran con las especificaciones técnicas y los lineamientos contractuales.

Las piezas incluyen información clara sobre:

- Los programas técnicos laborales ofertados.
- La duración y estructura teórico-práctica de cada programa.
- Las sedes municipales y sus respectivas direcciones.
- Los requisitos documentales y criterios de postulación.
- Los horarios de atención y las fechas clave de la convocatoria.

3.3 Aprobación de cuñas radiales

El contratista presentó una propuesta adicional de difusión mediante cuñas radiales en emisoras locales de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul. Si bien esta acción no se encontraba explícitamente contemplada en el contrato, la supervisión reconoció la pertinencia de la iniciativa al fortalecer la cobertura informativa del proyecto, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

Se verificó la emisión efectiva de las cuñas y la existencia de certificaciones expedidas por las emisoras locales, las cuales se encuentran en el informe del contratista.

3.4 Cronograma parcial de trabajo

Durante la reunión del 11 de agosto de 2025, el operador presentó el cronograma parcial de trabajo correspondiente a los primeros cuatro (4) meses de ejecución. La supervisión revisó y aprobó dicho documento, verificando que las actividades se ajustaran a la secuencia y tiempos definidos en el Documento Técnico del Proyecto. Se dejó constancia en acta que el cronograma complementario (para los 10 meses restantes) será presentado posteriormente, una vez inicie la fase formativa, para su aprobación final.

3.5 Difusión de la convocatoria educativa

Una vez aprobadas las piezas publicitarias, el señor Edgar Marino Dinas Palacios - CEDECSPRO procedió a su difusión a través de:

- Canales oficiales de la Gobernación de Arauca y la Secretaría de Educación Departamental.
- Plataformas institucionales del operador.
- Emisoras comunitarias y locales de los cinco municipios.
- Estrategias de campo en espacios de afluencia pública (instituciones educativas, plazas, EPS, IPS, establecimientos comerciales y barrios principales).

La supervisión constató que la difusión se realizó de manera amplia, inclusiva y territorialmente equilibrada, garantizando el acceso equitativo a la información para toda la población interesada.

3.6 Formato de preinscripción y criterios de focalización

El formato de preinscripción fue revisado por la supervisión y aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos. Durante la revisión se verificó la incorporación de un ítem adicional orientado a identificar condiciones de vulnerabilidad de los aspirantes (estrato socioeconómico, discapacidad, víctimas del conflicto, madres cabeza de familia, etc.), con el propósito de priorizar la población más necesitada.

Se concluye que el instrumento es pertinente, claro y transparente, y que cumple con los criterios de focalización del proyecto.

3.7 Verificación de puntos de atención y personal operativo

La supervisión verificó la habilitación de puntos de atención en los cinco municipios, confirmando que en cada sede se dispuso del personal administrativo y logístico requerido, así como de los medios de información y orientación necesarios.

En cada punto, el contratista garantizó la entrega de volantes informativos, la recepción de documentos de inscripción y la asesoría personalizada a los aspirantes.

3.8 Revisión de cumplimiento de requisitos contractuales

Se verificó que el operador cumpliera con los lineamientos establecidos en el documento técnico y los términos de referencia, particularmente:

1. Disponer de un punto de atención por municipio.
2. Contar con personal capacitado para atender al público.
3. Garantizar la difusión del proyecto mediante medios físicos, digitales y radiales.
4. Mantener registro fotográfico y documental de las actividades realizadas.
5. Cumplir los tiempos y cronogramas establecidos para la convocatoria.

4. Verificación de documentación y cumplimiento de requisitos

El equipo de apoyo a la supervisión realizó desplazamientos a las sedes del operador en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, con el propósito de verificar de manera aleatoria y presencial la documentación física de los aspirantes preinscritos.

Durante estas visitas, se comprobó que el operador aplicó los criterios de selección definidos contractualmente y que la documentación presentada por los aspirantes cumplía con los requisitos mínimos de acceso establecidos para la educación gratuita.

Asimismo, se verificó la correcta transcripción de los datos de los preinscritos a una base de datos en formato Excel, la cual fue organizada por el operador con el fin de facilitar la evaluación, revisión y calificación de los criterios de selección por parte del equipo de supervisión.

5. Validación de resultados y consolidación de beneficiarios

Una vez finalizado el proceso de revisión, Edgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO remitió los archivos en formato Excel que contenían la calificación de los criterios de selección, discriminados por municipio y programa, y ordenados en forma descendente según el puntaje.

Con base en dicha información, se procedió a consolidar el listado definitivo de beneficiarios en los cinco municipios del departamento, obteniéndose un total de 330 personas seleccionadas, conforme a la aplicación rigurosa y objetiva de los criterios definidos en las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia.

6. Cupos extraordinarios y cobertura adicional

Dada la alta acogida del proceso, en el cual se registraron aproximadamente 660 postulaciones en todo el departamento, Edgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO, de manera voluntaria y sin generar costo adicional para el contrato, decidió ampliar la cobertura, otorgando entre uno (1) y cinco (5) cupos adicionales por programa, de acuerdo con el número de inscritos.

La selección de estos beneficiarios adicionales se realizó de forma aleatoria por parte del operador del contrato, sin que ello implicara modificación o incremento del valor contractual, asumiendo el contratista los costos derivados de dicha ampliación.

7. Validación final y publicación de resultados

El listado definitivo de beneficiarios fue revisado y validado por el equipo de apoyo a la supervisión, confirmando su conformidad con las especificaciones técnicas del contrato.

Posteriormente, el Secretario de Educación Departamental emitió la aprobación oficial del listado, el cual fue publicado el 16 de septiembre de 2025 en la página web de la Gobernación de Arauca y en los canales digitales institucionales de la Secretaría de Educación Departamental.

NOTA: de acuerdo a las especificaciones y reglamento, se revisarían únicamente 5 carpetas aleatorias en donde se verificaría la documentación y puntaje obtenido en el proceso de selección. Sin embargo, se revisaron la totalidad de las carpetas presentadas por los aspirantes a los programas técnico laborales.

8. Comunicación y proceso de matrícula

Entre los días 16 y 19 de septiembre de 2025, Edgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO realizó la comunicación oficial a los beneficiarios seleccionados, a través de contactos telefónicos y redes sociales, informando los procedimientos y fechas del proceso de matrícula.
Durante este periodo, se registraron algunos desistimientos voluntarios, principalmente por razones personales o de disponibilidad de tiempo. En estos casos, el operador procedió a reemplazar los cupos vacantes con los siguientes aspirantes del listado de prelación, garantizando la continuidad del proceso y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.

9.Inicio de clases

Las clases comenzaron el 22 de septiembre de 2025 de manera simultánea en las cinco sedes del operador, conforme al cronograma aprobado por la supervisión. Dicho plan contempla el cumplimiento de la intensidad horaria teórica y práctica, con seguimiento permanente al desarrollo académico y a las condiciones logísticas, garantizando la adecuada implementación del proceso formativo.

De acuerdo con la información y evidencias presentadas por el contratista, las actividades académicas se desarrollaron bajo una metodología participativa, con enfoque teórico-práctico y mediante estrategias didácticas que favorecieron la comprensión de las competencias laborales propias de cada programa.

La supervisión verificó, mediante revisión documental y visitas de campo, el cumplimiento de las horas programadas, la asistencia de los beneficiarios y la correspondencia de los contenidos con las líneas formativas definidas en el plan de estudios.

Durante el mes de octubre se registró un total de 3.618 horas efectivas de formación distribuidas entre los cinco municipios, lo que refleja un avance significativo en la implementación del componente académico del proyecto.

Las temáticas abordadas por el operador abarcaron contenidos relacionados con las áreas de salud, tecnología y agroindustria, según los programas ofertados:

- En Auxiliar en Enfermería, Servicios Farmacéuticos y Salud Oral, se abordaron competencias sobre técnicas de estudio, comunicación efectiva, principios y normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), atención al cliente interno y externo, prevención y atención de emergencias, técnicas asépticas y limpieza y desinfección de equipos.
- En el programa de Auxiliar Agroindustrial, se desarrollaron unidades formativas sobre acondicionamiento de suelos, herramientas agrícolas, aplicación de insumos, manejo de coberturas, control de arvenses, descompactación de suelos y buenas prácticas agrícolas.
- En el programa de Desarrollo y Programación de Software, se impartieron contenidos sobre identificación y modelado de procesos, desarrollo de software, diseño de bases de datos, manejo de información, control de acceso, integridad y seguridad de los datos, gestión de servidores y copias de respaldo.

La supervisión constató que las metodologías implementadas por Edgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO privilegiaron el aprendizaje activo, el uso de recursos tecnológicos, la simulación de situaciones reales y la práctica supervisada en entornos controlados, lo que contribuye al fortalecimiento de las competencias laborales de los beneficiarios.

Asimismo, se verificó que los listados de asistencia, planillas de notas y evidencias fotográficas entregadas por el contratista corresponden a las actividades descritas en el informe y cumplen con las exigencias contractuales y pedagógicas establecidas.

En términos generales, la supervisión concluye que durante el mes de octubre el contratista Edgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO ejecutó satisfactoriamente las actividades académicas programadas, avanzando de manera coherente con el cronograma de ejecución y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

El avance observado en esta etapa demuestra un desarrollo técnico y pedagógico adecuado, evidenciando el cumplimiento progresivo de las metas del proyecto y consolidando la participación activa de la población beneficiaria en los procesos formativos.

Desde la supervisión del contrato se realizó la verificación detallada de los listados de matrícula y asistencia en cada una de las sedes municipales, constatando que la cantidad de estudiantes matriculados correspondiera con los cupos asignados en el acta de beneficiarios aprobada. Asimismo, durante las visitas de campo y la revisión de evidencias documentales, se corroboró la permanencia de los aprendices en el proceso formativo, verificando su asistencia regular a las jornadas académicas y el cumplimiento de las actividades teórico-prácticas programadas por el operador Edgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO, garantizando así la continuidad y efectividad del proceso educativo.

De esta manera el día 14 de noviembre de 2025 se realizó una reunión en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, con participación del Secretario de Educación, el contratista Édgar Marino Dinas Palacios – CEDECSPRO, el supervisor del contrato y el equipo de apoyo a la supervisión. El propósito central de esta sesión fue revisar las condiciones contractuales relativas a la forma de pago y validar la ejecución de la formación teórico–práctica desarrollada desde el 11 de agosto hasta el 14 de noviembre de 2025, con el fin de determinar la viabilidad del trámite de la solicitud de pago parcial N.º 01 presentada por el contratista. Cabe aclarar que la nueva validación de ejecución y fechas para el trámite de la parcial ajustada No. 01 se realiza desde el 11 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2025

Desde la supervisión se expuso el marco normativo que rige los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), señalando que los programas técnicos laborales —en especial los del área de la salud— deben estructurarse con base en normas de competencia laboral y con intensidades que pueden oscilar entre 600 y 1.800 horas, según lo dispuesto en la normativa vigente. Debido a esta variabilidad, en la etapa precontractual no fue posible establecer un número fijo de horas por programa, motivo por el cual el presupuesto del proyecto se construyó bajo la unidad de medida "estudiantes", multiplicada por el número de beneficiarios definidos y el costo unitario del programa ofertado.

Durante la reunión se recordó al contratista que el presupuesto se compone de dos ítems fundamentales:

ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena

ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena

Asimismo, la supervisión reiteró que la certificación únicamente podrá reconocerse para quienes completen la totalidad de horas teóricas y prácticas, y que, en caso de que el número de beneficiarios certificados sea inferior a los 330 previstos, se aplicará el ajuste correspondiente en el acta de recibo final.

El contratista presentó el detalle de las horas ejecutadas en cada programa y sede, las cuales fueron contrastadas con los soportes entregados: formularios de inscripción, matrículas, listas de asistencia, registros fotográficos e informes de seguimiento. En atención a la imposibilidad normativa y contractual de fijar previamente un número uniforme de horas para cada programa, la supervisión aceptó la propuesta del contratista para que el cálculo del primer pago parcial se realice tomando como base el valor de la hora por programa, multiplicado por el número de horas ejecutadas y el número de beneficiarios en formación.

Luego de revisar los soportes, la supervisión determinó que el proyecto cuenta con las condiciones técnicas y documentales suficientes para autorizar el trámite de pagos parciales hasta el 70% del valor total del contrato, conforme al numeral 7 "Forma de Pago" del estudio previo. El 30% restante se reservará para el acta de recibo final, la cual dependerá del número efectivo de beneficiarios formados y certificados.

La supervisión dejó constancia de que únicamente se reconocerán los ítems 1 y 2 que efectivamente se encuentren terminados y validados en el cierre del contrato.

Anexo 1. Acta de Comité Técnico

La supervisión constató el cumplimiento total de estos aspectos, y dejó evidencia mediante visitas de verificación y revisión documental.

<table>
<tr>
<td>
Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 26/08/2025
Municipio: Arauquita</td>
<td>
Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 26/08/2025
Municipio: Arauquita</td>
</tr>
<tr>
<td>
Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 26/08/2025
Municipio: Saravena</td>
<td>
Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 26/08/2025
Municipio: Saravena</td>
</tr>
</table>



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 27/08/2025
Municipio: Fortul



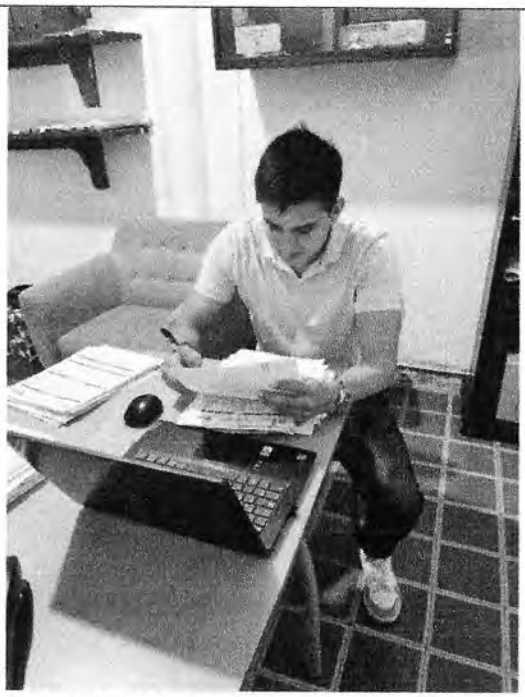
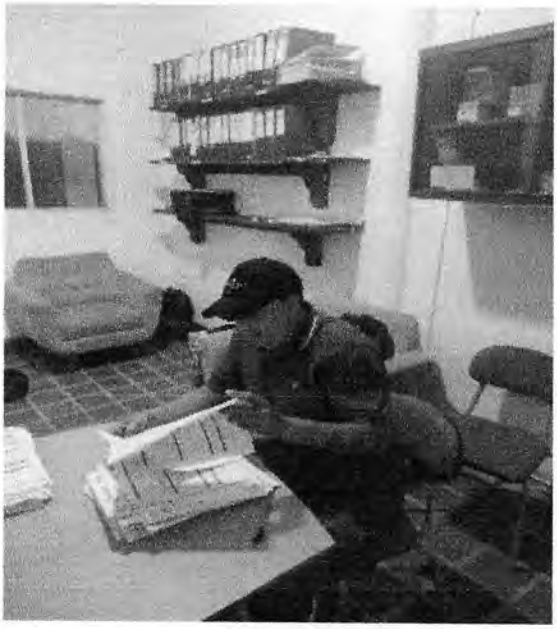
Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 27/08/2025
Municipio: Fortul



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 28/08/2025
Municipio: Tame



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 28/08/2025
Municipio: Tame

 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 11/09/2025 **Municipio:** Arauca	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 11/09/2025 **Municipio:** Arauca
 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 11/09/2025 **Municipio:** Arauquita	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 11/09/2025 **Municipio:** Arauquita

 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 12/09/2025 **Municipio:** Tame	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 12/09/2025 **Municipio:** Tame
 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 15/09/2025 **Municipio:** Saravena	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 15/09/2025 **Municipio:** Saravena

 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 15/09/2025 **Municipio:** Fortul	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 15/09/2025 **Municipio:** Fortul
 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 27/10/2025 **Municipio:** Arauca	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 27/10/2025 **Municipio:** Arauca

 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 28/10/2025 **Municipio:** Arauquita	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 28/10/2025 **Municipio:** Arauquita
 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 29/10/2025 **Municipio:** Tame	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 29/10/2025 **Municipio:** Tame

 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 30/10/2025 **Municipio:** Saravena	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 30/10/2025 **Municipio:** Saravena
 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 31/10/2025 **Municipio:** Fortul	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 31/10/2025 **Municipio:** Fortul

 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 20/11/2025 **Municipio:** Arauca	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 20/11/2025 **Municipio:** Arauca
 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 24/11/2025 **Municipio:** Arauquita	 **Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 24/11/2025 **Municipio:** Arauquita



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 35/11/2025
Municipio: Saravena



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 25/11/2025
Municipio: Saravena



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 26/11/2025
Municipio: Fortul



Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión
Fecha: 26/11/2025
Municipio: Fortul

	
Evento: Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 27/11/2025 **Municipio:** Tame	**Evento:** Visita del profesional de apoyo a la supervisión **Fecha:** 27/11/2025 **Municipio:** Tame

10. Avance físico

De acuerdo a las actividades ejecutadas, se incluyen las contempladas en la actividad No. 1 denominada correspondiente a realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria de los municipios de Municipio de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, que de acuerdo a la verificación en campo realizada por la supervisión se pudo constatar que las mismas corresponden al valor ejecutado de Cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos veintitrés mil diez pesos ($482.823.010), lo cual corresponde a un avance fisico de 30,44%.

A continuación, se relacionan las actividades contratadas y las ejecutadas durante el periodo del 11 de agosto de 2025 al 30 de noviembre del 2025. Estas actividades correspondientes a realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria de los municipios de Municipio de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. y que vienen cumplimento con el cronograma propuesto por el operador para la formación de las horas teórico y prácticas las cuales próximamente se van a desarrollar con las entidades en salud, para lo cual el instituto CEDECSPRO cuenta con convenios garantizando de esta manera el lugar de practica laboral acorde al programa técnico laboral, en donde se pudo constatar que el valor ejecutado total hasta la fecha es de Cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos veintitrés mil diez pesos ($482.823.010), lo cual corresponde a un avance físico de 30,44%.

No.	Detalle Actividad	Valor Contratado	Valor Ejecutado del 11 de agosto al 30 de noviembre de 2025
1	correspondiente a realizar formación teórico-practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria de los municipios de Municipio de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.	1.478.700.000	$ 482.823.010
2	certificar técnicos laborales a población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.	107.910.000	0
	Total	**$ 1.586.610.000**	$ 482.823.010

Atentamente,

Omar J. Ballesteros R.

OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO
Profesional Universitario SEDA
Supervisor Cto 349/2025
Res. 3746 de 2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PRESUPUESTO CON CONDICIONES INICIALES AJUSTADO A LAS COMPETENCIAS, HORAS Y CANTIDADES EJECUTADAS PARA TRAMITE ACTA PARCIAL No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 349 DE 2025

AJUSTADO PARA TRAMITE DE PARCIAL NO 01 DESDE EL 11 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE 20225

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.								
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES AJUSTADAS CON COMPETENCIAS Y HORAS					PRESENTE ACTA	
		CANT HORAS	VALOR UNITARIO HORA	SUBTOTAL VALOR PROGRAMA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL PROGRAMA	CANT HORAS	VALOR PARCIAL
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**							
	Municipio de Arauca							
1.1	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software**	**1,025**	**3,629.27**	**3,720,000.00**	**30**	**111,600,000.00**	**325.00**	**35,385,365.00**
1.1.1	Inducción institucional	20	3,629.27	72,585.37	30	2,177,560.98	20.00	2,177,560.98
1.1.2	Ética profesional	20	3,629.27	72,585.37	30	2,177,560.98	20.00	2,177,560.98
1.1.3	Técnicas de estudio	35	3,629.27	127,024.39	30	3,810,731.71	35.00	3,810,731.71
1.1.4	Identificacion y Desarrollo de Software	110	3,629.27	399,219.51	30	11,976,585.37	110.00	11,976,585.37
1.1.5	Base de Datos	140	3,629.27	508,097.56	30	15,242,926.83	140.00	15,242,926.83
1.1.6	Diseño del Software	220	3,629.27	798,439.02	30	23,953,170.73	-	-
1.1.7	Diseño de aplicaciones Móviles	90	3,629.27	326,634.15	30	9,799,024.39	-	-
1.1.8	Pruebas del software según parámetros técnicos	70	3,629.27	254,048.78	30	7,621,463.41	-	-
1.1.9	Emprendimiento	30	3,629.27	108,878.05	30	3,266,341.46	-	-
1.1.10	Implementación de la solución de software	150	3,629.27	544,390.24	30	16,331,707.32	-	-
1.1.11	Control de calidad del Software	140	3,629.27	508,097.56	30	15,242,926.83	-	-
1.2	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería**	**1,762**	**2,639.05**	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**562.00**	**44,494,324.00**
1.2.1	Inducción institucional	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	19.00	1,504,256.53
1.2.2	Ética profesional	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	30.00	2,375,141.88
1.2.3	Técnicas de estudio	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	30.00	2,375,141.88
1.2.4	Tecnología de la información y la comunicación.	94	2,639.05	248,070.37	30	7,442,111.24	58.00	4,591,940.98
1.2.5	Anatomia	180	2,639.05	475,028.38	30	14,250,851.31	122.00	9,658,910.33
1.2.6	Signos Vitales	60	2,639.05	158,342.79	30	4,750,283.77	69.00	5,462,826.33
1.2.7	Principios y Normas SGSS	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	22.00	1,741,770.72
1.2.8	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	15.00	1,187,570.94
1.2.9	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	22.00	1,741,770.72
1.2.10	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	18.00	1,425,085.13

1.2.11	Técnica Aséptica	54	2,639.05	142,508.51	30	4,275,255.39	62.00	4,908,626.56
1.2.12	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,639.05	142,508.51	30	4,275,255.39	62.00	4,908,626.56
1.2.13	Ambiente de Trabajo S01	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	20.00	1,583,427.92
1.2.14	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	13.00	1,029,228.15
1.2.15	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.2.16	Alistar medicamentos	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	-	-
1.2.17	Aplicar medicamentos	45	2,639.05	118,757.09	30	3,562,712.83	-	-
1.2.18	Vigilar acción farmacéutica	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.2.19	Laboratorio clínico	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.2.20	Toma y remisión de muestras	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.2.21	Atención al adulto mayor	60	2,639.05	158,342.79	30	4,750,283.77	-	-
1.2.22	Alteración en salud	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.2.23	Cuidados básicos del paciente	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.2.24	Movilización del paciente	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.2.25	Nutrición	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.2.26	Asistir en actividades de eliminación	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.2.27	Recepción del usuario	40	2,639.05	105,561.86	30	3,166,855.85	-	-
1.2.28	Ente pagador en la recepción del servicio.	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.2.29	Historia clínica	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.2.30	Atención al adolescente	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.2.31	Cirugía	240	2,639.05	633,371.17	30	19,001,135.07	-	-
1.2.32	Maternidad	120	2,639.05	316,685.58	30	9,500,567.54	-	-
1.2.33	Pediatría	120	2,639.05	316,685.58	30	9,500,567.54	-	-
1.3	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia**	**1,652**	**2,814.77**	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**560.00**	**47,288,135.00**
1.3.1	Inducción institucional	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	19.00	1,604,418.89
1.3.2	Ética profesional	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.3.3	Técnicas de estudio	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.3.4	Tecnología de la información y la	94	2,814.77	264,588.38	30	7,937,651.33	58.00	4,897,699.76
1.3.5	Entrega de Medicamentos	290	2,814.77	816,283.29	30	24,488,498.79	191.00	16,128,631.96
1.3.6	Principios y Normas SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.3.7	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	15.00	1,266,646.49
1.3.8	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.3.9	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	18.00	1,519,975.79
1.3.10	Técnica Aséptica	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.3.11	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.3.12	Ambiente de Trabajo S01	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	20.00	1,688,861.99
1.3.13	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	11.00	928,874.09
1.3.14	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	-	-
1.3.15	Sistema de información y registro	90	2,814.77	253,329.30	30	7,599,878.93	-	-
1.3.16	Ingreso y egreso de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.3.17	Alistar medicamentos según pedidos	130	2,814.77	365,920.10	30	10,977,602.91	-	-
1.3.18	Devoluciones de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.3.19	Beneficios y usos de los productos	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-

1.3.20	Cerrar venta de productos o servicios	96	2,814.77	270,217.92	30	8,106,537.53	-	-
1.3.21	Negociación y condiciones comerciales	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.3.22	Alistar medicamentos	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	-	-
1.3.23	Aplicar medicamentos	45	2,814.77	126,664.65	30	3,799,939.47	-	-
1.3.24	Vigilar acción farmacéutica	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	-	-
1.3.25	Promoción de servicios de salud	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	-	-
1.3.26	Cuidados de primer respondiente	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
SUBTOTAL						**390,600,000.00**	**1,447.00**	**127,167,824.00**
Municipio de Tame								
1.4	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería**	**1,762**	**2,639.05**	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**562.00**	**44,494,324.00**
1.4.1	Inducción institucional	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	19.00	1,504,256.53
1.4.2	Ética profesional	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	30.00	2,375,141.88
1.4.3	Técnicas de estudio	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	30.00	2,375,141.88
1.4.4	Tecnología de la información y la comunicación.	94	2,639.05	248,070.37	30	7,442,111.24	58.00	4,591,940.98
1.4.5	Anatomia	180	2,639.05	475,028.38	30	14,250,851.31	122.00	9,658,910.33
1.4.6	Signos Vitales	60	2,639.05	158,342.79	30	4,750,283.77	69.00	5,462,826.33
1.4.7	Principios y Normas SGSS	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	22.00	1,741,770.72
1.4.8	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	15.00	1,187,570.94
1.4.9	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	22.00	1,741,770.72
1.4.10	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	18.00	1,425,085.13
1.4.11	Técnica Aséptica	54	2,639.05	142,508.51	30	4,275,255.39	62.00	4,908,626.56
1.4.12	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,639.05	142,508.51	30	4,275,255.39	62.00	4,908,626.56
1.4.13	Ambiente de Trabajo S01	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	20.00	1,583,427.92
1.4.14	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	13.00	1,029,228.15
1.4.15	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.4.16	Alistar medicamentos	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	-	-
1.4.17	Aplicar medicamentos	45	2,639.05	118,757.09	30	3,562,712.83	-	-
1.4.18	Vigilar acción farmacéutica	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.4.19	Laboratorio clínico	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.4.20	Toma y remisión de muestras	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.4.21	Atención al adulto mayor	60	2,639.05	158,342.79	30	4,750,283.77	-	-
1.4.22	Alteración en salud	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.4.23	Cuidados básicos del paciente	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.4.24	Movilización del paciente	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.4.25	Nutrición	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.4.26	Asistir en actividades de eliminación	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.4.27	Recepción del usuario	40	2,639.05	105,561.86	30	3,166,855.85	-	-
1.4.28	Ente pagador en la recepción del servicio.	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.4.29	Historia clínica	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.4.30	Atención al adolescente	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.4.31	Cirugía	240	2,639.05	633,371.17	30	19,001,135.07	-	-
1.4.32	Maternidad	120	2,639.05	316,685.58	30	9,500,567.54	-	-

1.4.33	Pediatría	120	2,639.05	316,685.58	30	9,500,567.54	-	-
1.5	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia**	**1,652**	**2,814.77**	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**560.00**	**47,288,135.00**
1.5.1	Inducción institucional	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	19.00	1,604,418.89
1.5.2	Ética profesional	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.5.3	Técnicas de estudio	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.5.4	Tecnología de la información y la	94	2,814.77	264,588.38	30	7,937,651.33	58.00	4,897,699.76
1.5.5	Entrega de Medicamentos	290	2,814.77	816,283.29	30	24,488,498.79	191.00	16,128,631.96
1.5.6	Principios y Normas SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.5.7	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	15.00	1,266,646.49
1.5.8	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.5.9	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	18.00	1,519,975.79
1.5.10	Técnica Aséptica	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.5.11	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.5.12	Ambiente de Trabajo S01	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	20.00	1,688,861.99
1.5.13	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	11.00	928,874.09
1.5.14	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	-	-
1.5.15	Sistema de información y registro	90	2,814.77	253,329.30	30	7,599,878.93	-	-
1.5.16	Ingreso y egreso de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.5.17	Alistar medicamentos según pedidos	130	2,814.77	365,920.10	30	10,977,602.91	-	-
1.5.18	Devoluciones de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.5.19	Beneficios y usos de los productos	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.5.20	Cerrar venta de productos o servicios	96	2,814.77	270,217.92	30	8,106,537.53	-	-
1.5.21	Negociación y condiciones comerciales	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.5.22	Alistar medicamentos	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	-	-
1.5.23	Aplicar medicamentos	45	2,814.77	126,664.65	30	3,799,939.47	-	-
1.5.24	Vigilar acción farmacéutica	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	-	-
1.5.25	Promoción de servicios de salud	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	-	-
1.5.26	Cuidados de primer respondiente	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
SUBTOTAL						**279,000,000.00**	**1,122.00**	**91,782,459.00**
Municipio de Saravena								
1.6	**Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral**	**1,620**	**2,818.18**	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**560.00**	**47,345,454.00**
1.6.1	Inducción institucional	30	2,818.18	84,545.45	30	2,536,363.64	19.00	1,606,363.64
1.6.2	Ética profesional	50	2,818.18	140,909.09	30	4,227,272.73	30.00	2,536,363.64
1.6.3	Técnicas de estudio	50	2,818.18	140,909.09	30	4,227,272.73	30.00	2,536,363.64
1.6.4	Tecnología de la información y la comunicación.	94	2,818.18	264,909.09	30	7,947,272.73	58.00	4,903,636.36
1.6.5	Acción Preventiva en Salud Oral	340	2,818.18	958,181.82	30	28,745,454.55	191.00	16,148,181.82
1.6.6	Principios y Normas SGSS	30	2,818.18	84,545.45	30	2,536,363.64	22.00	1,860,000.00
1.6.7	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,818.18	56,363.64	30	1,690,909.09	15.00	1,268,181.82
1.6.8	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,818.18	84,545.45	30	2,536,363.64	22.00	1,860,000.00
1.6.9	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,818.18	56,363.64	30	1,690,909.09	18.00	1,521,818.18
1.6.10	Técnica Aséptica	54	2,818.18	152,181.82	30	4,565,454.55	62.00	5,241,818.18

1.6.11	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,818.18	152,181.82	30	4,565,454.55	62.00	5,241,818.18
1.6.12	Ambiente de Trabajo S01	25	2,818.18	70,454.55	30	2,113,636.36	20.00	1,690,909.09
1.6.13	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,818.18	70,454.55	30	2,113,636.36	11.00	930,000.00
1.6.14	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,818.18	56,363.64	30	1,690,909.09	-	-
1.6.15	Recepcion del Usuario	40	2,818.18	112,727.27	30	3,381,818.18	-	-
1.6.16	Identificar el Ente Pagador	40	2,818.18	112,727.27	30	3,381,818.18	-	-
1.6.17	Historia Clinica	50	2,818.18	140,909.09	30	4,227,272.73	-	-
1.6.18	Radiologia	378	2,818.18	1,065,272.73	30	31,958,181.82	-	-
1.6.19	Orientar a la Persona y Comunidad en la Promocion y Prevencion de la Salud Oral.	300	2,818.18	845,454.55	30	25,363,636.36	-	-
1.7	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería**	**1,762**	2,639.05	**4,650,000.00**	30	**139,500,000.00**	**562.00**	**44,494,324.00**
1.7.1	Inducción institucional	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	19.00	1,504,256.53
1.7.2	Ética profesional	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	30.00	2,375,141.88
1.7.3	Técnicas de estudio	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	30.00	2,375,141.88
1.7.4	Tecnología de la información y la comunicación.	94	2,639.05	248,070.37	30	7,442,111.24	58.00	4,591,940.98
1.7.5	Anatomia	180	2,639.05	475,028.38	30	14,250,851.31	122.00	9,658,910.33
1.7.6	Signos Vitales	60	2,639.05	158,342.79	30	4,750,283.77	69.00	5,462,826.33
1.7.7	Principios y Normas SGSS	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	22.00	1,741,770.72
1.7.8	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	15.00	1,187,570.94
1.7.9	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	22.00	1,741,770.72
1.7.10	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	18.00	1,425,085.13
1.7.11	Técnica Aséptica	54	2,639.05	142,508.51	30	4,275,255.39	62.00	4,908,626.56
1.7.12	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,639.05	142,508.51	30	4,275,255.39	62.00	4,908,626.56
1.7.13	Ambiente de Trabajo S01	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	20.00	1,583,427.92
1.7.14	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	13.00	1,029,228.15
1.7.15	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.7.16	Alistar medicamentos	25	2,639.05	65,976.16	30	1,979,284.90	-	-
1.7.17	Aplicar medicamentos	45	2,639.05	118,757.09	30	3,562,712.83	-	-
1.7.18	Vigilar acción farmacéutica	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.7.19	Laboratorio clínico	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.7.20	Toma y remisión de muestras	50	2,639.05	131,952.33	30	3,958,569.81	-	-
1.7.21	Atención al adulto mayor	60	2,639.05	158,342.79	30	4,750,283.77	-	-
1.7.22	Alteración en salud	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.7.23	Cuidados básicos del paciente	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.7.24	Movilización del paciente	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.7.25	Nutrición	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.7.26	Asistir en actividades de eliminación	30	2,639.05	79,171.40	30	2,375,141.88	-	-
1.7.27	Recepción del usuario	40	2,639.05	105,561.86	30	3,166,855.85	-	-
1.7.28	Ente pagador en la recepción del servicio.	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-
1.7.29	Historia clínica	20	2,639.05	52,780.93	30	1,583,427.92	-	-

1.9	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia**	**1,652**	**2,814.77**	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**560.00**	**47,288,135.00**
1.9.1	Inducción institucional	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	19.00	1,604,418.89
1.9.2	Ética profesional	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.9.3	Técnicas de estudio	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.9.4	Tecnología de la información y la comunicación	94	2,814.77	264,588.38	30	7,937,651.33	58.00	4,897,699.76
1.9.5	Entrega de Medicamentos	290	2,814.77	816,283.29	30	24,488,498.79	191.00	16,128,631.96
1.9.6	Principios y Normas SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.9.7	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	15.00	1,266,646.49
1.9.8	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.9.9	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	18.00	1,519,975.79
1.9.10	Técnica Aséptica	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.9.11	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.9.12	Ambiente de Trabajo S01	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	20.00	1,688,861.99
1.9.13	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	11.00	928,874.09
1.9.14	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	-	-
1.9.15	Sistema de información y registro	90	2,814.77	253,329.30	30	7,599,878.93	-	-
1.9.16	Ingreso y egreso de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.9.17	Alistar medicamentos según pedidos	130	2,814.77	365,920.10	30	10,977,602.91	-	-
1.9.18	Devoluciones de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.9.19	Beneficios y usos de los productos	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.9.20	Cerrar venta de productos o servicios	96	2,814.77	270,217.92	30	8,106,537.53	-	-
1.9.21	Negociación y condiciones comerciales	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.9.22	Alistar medicamentos	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	-	-
1.9.23	Aplicar medicamentos	45	2,814.77	126,664.65	30	3,799,939.47	-	-
1.9.24	Vigilar acción farmacéutica	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	-	-
1.9.25	Promoción de servicios de salud	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	-	-
1.9.26	Cuidados de primer respondiente	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
SUBTOTAL						**279,000,000.00**	**1,122.00**	**91,782,459.00**
Municipio de Fortul								
1.10	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial**	**1,310**	**2,839.69**	**3,720,000.00**	**30**	**111,600,000.00**	**375.00**	**31,946,564.00**
1.10.1	Inducción institucional	20	2,839.69	56,793.89	30	1,703,816.79	20.00	1,703,816.79
1.10.2	Ética profesional	20	2,839.69	56,793.89	30	1,703,816.79	20.00	1,703,816.79
1.10.3	Técnicas de estudio	50	2,839.69	141,984.73	30	4,259,541.98	50.00	4,259,541.98
1.10.4	Acondicionamiento de Suelos	125	2,839.69	354,961.83	30	10,648,854.96	125.00	10,648,854.96
1.10.5	Recepcion de Cosechas	160	2,839.69	454,351.15	30	13,630,534.35	160.00	13,630,534.35
1.10.6	Conservación de productos agrícolas	125	2,839.69	354,961.83	30	10,648,854.96	-	-
1.10.7	Inspección producción de alimentos	160	2,839.69	454,351.15	30	13,630,534.35	-	-
1.10.8	Coordinación producción pecuaria	115	2,839.69	326,564.89	30	9,796,946.56	-	-
1.10.9	Implementación condiciones bioseguridad	120	2,839.69	340,763.36	30	10,222,900.76	-	-
1.10.10	Emprendimiento	20	2,839.69	56,793.89	30	1,703,816.79	-	-
1.10.11	Plan sanitario según especie	115	2,839.69	326,564.89	30	9,796,946.56	-	-

1.10.12	Fabricación de productos según procedimientos	140	2,839.69	397,557.25	30	11,926,717.56	-	-
1.10.13	Comercialización de productos y servicios	140	2,839.69	397,557.25	30	11,926,717.56	-	-
1.11	**Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia**	**1,652**	2,814.77	**4,650,000.00**	**30**	**139,500,000.00**	**560.00**	**47,288,135.00**
1.11.1	Inducción institucional	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	19.00	1,604,418.89
1.11.2	Ética profesional	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.11.3	Técnicas de estudio	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	30.00	2,533,292.98
1.11.4	Tecnología de la información y la comunicación	94	2,814.77	264,588.38	30	7,937,651.33	58.00	4,897,699.76
1.11.5	Entrega de Medicamentos	290	2,814.77	816,283.29	30	24,488,498.79	191.00	16,128,631.96
1.11.6	Principios y Normas SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.11.7	Cliente Interno y Externo SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	15.00	1,266,646.49
1.11.8	Información del Producto o Servicio SGSS	30	2,814.77	84,443.10	30	2,533,292.98	22.00	1,857,748.18
1.11.9	Necesidades del Cliente SGSS	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	18.00	1,519,975.79
1.11.10	Técnica Aséptica	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.11.11	Limpieza y Desinfección de Equipos	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	62.00	5,235,472.15
1.11.12	Ambiente de Trabajo S01	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	20.00	1,688,861.99
1.11.13	Practicas de Trabajo Seguras S02	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	11.00	928,874.09
1.11.14	Prevención y Atención de Emergencias	20	2,814.77	56,295.40	30	1,688,861.99	-	-
1.11.15	Sistema de información y registro	90	2,814.77	253,329.30	30	7,599,878.93	-	-
1.11.16	Ingreso y egreso de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.11.17	Alistar medicamentos según pedidos	130	2,814.77	365,920.10	30	10,977,602.91	-	-
1.11.18	Devoluciones de medicamentos	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
1.11.19	Beneficios y usos de los productos	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.11.20	Cerrar venta de productos o servicios	96	2,814.77	270,217.92	30	8,106,537.53	-	-
1.11.21	Negociación y condiciones comerciales	80	2,814.77	225,181.60	30	6,755,447.94	-	-
1.11.22	Alistar medicamentos	25	2,814.77	70,369.25	30	2,111,077.48	-	-
1.11.23	Aplicar medicamentos	45	2,814.77	126,664.65	30	3,799,939.47	-	-
1.11.24	Vigilar acción farmacéutica	50	2,814.77	140,738.50	30	4,222,154.96	-	-
1.11.25	Promoción de servicios de salud	54	2,814.77	151,997.58	30	4,559,927.36	-	-
1.11.26	Cuidados de primer respondiente	70	2,814.77	197,033.90	30	5,911,016.95	-	-
SUBTOTAL						**251,100,000.00**	**935.00**	**79,234,699.00**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1						**1,478,700,000.00**	**5,748.00**	**481,807,219.00**
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**			**107,910,000.00**	**330.00**	**107,910,000.00**	-	-
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	330.00	327,000.00	107,910,000.00	330.00	107,910,000.00	-	-
TOTAL						**1,586,610,000.00**	**5,748.00**	**481,807,219.00**